**Alcaldía de Medellín**

Medellín, 06 de Enero de 2023

**CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600096269**

R.C.C

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Empresa de Desarrollo Urbano Edu

Tipo de Amparo	No. Póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	520 74 994000021793
CUMPLIMIENTO	520 74 994000021793
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	520 74 994000021793
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	520 74 994000021793

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiéndose que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaría Buen Comienzo

Copia: SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 14 de Marzo de 2023

**Alcaldía de Medellín**

Medellín, 06 de Enero de 2023
Oficio 4600096269-2

Señor(es/a)
SOLIDARIA DE COLOMBIA
Medellín

Asunto: Inicio vigencia de garantía única contrato 4600096269.

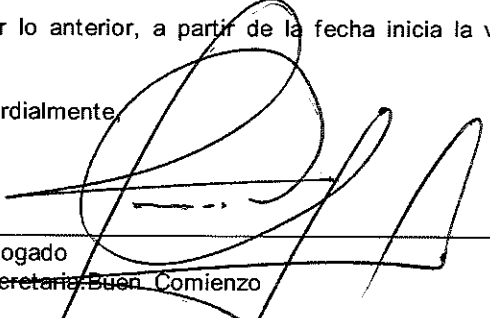
R. C. E

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600096269 celebrado con Empresa de Desarrollo Urbano Edu cuyo objeto es V.F. Contrato interadministrativo de mandato sin representación de ge se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	520 74 994000021793
CUMPLIMIENTO	520 74 994000021793
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	520 74 994000021793
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	520 74 994000021793

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantía única.

Cordialmente,


Abogado
~~Secretaría Buen Comienzo~~

Copia: Empresa de Desarrollo Urbano Edu

Fecha de impresión, 14 de Marzo de 2023



Alcaldía de Medellín

Medellín, 06 de Enero de 2023
Oficio 4600096269-1

Señor(es/a)
SOLIDARIA DE COLOMBIA
Medellín

cumplimiento

Asunto: Inicio vigencia de garantía única contrato 4600096269.

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600096269 celebrado con Empresa de Desarrollo Urbano Edu cuyo objeto es V.F. Contrato interadministrativo de mandato sin representación de ge se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
✓ CALIDAD DEL SERVICIO	520 47 994000045968
✓ CUMPLIMIENTO	520 47 994000045968
✓ PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	520 47 994000045968
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	520 47 994000045968

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantía única.

Cordialmente,

Abogado
Secretaria: Buen Comienzo

Copia: Empresa de Desarrollo Urbano Edu

Fecha de impresión, 14 de Marzo de 2023



Alcaldía de Medellín

Medellín, 06 de Enero de 2023

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600096269

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Empresa de Desarrollo Urbano Edu

Tipo de Amparo	No. Poliza
✓ CALIDAD DEL SERVICIO	520 47 994000045968
✓ CUMPLIMIENTO	520 47 994000045968
✓ PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	520 47 994000045968
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	520 47 994000045968

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiéndose que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Buen Comienzo

Cópia: SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 14 de Marzo de 2023